

FECHA	29	DE	JULIO	DE	2026
-------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

NÚMERO:	069	DE	29 de JULIO de 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DEMÁS TAREAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL.			
CONTRATISTA:	HENRY GAVIRIA CRUZ		
NIT/C.C.:	C.C. 79.631.969 de Bogotá, D.C.		
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.800.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
CDP:	2026000227 de fecha 29 de JULIO de 2026		
RP:	2026000228 de fecha 29 de JULIO de 2026		
FECHA LEGALIZACIÓN:	29 de JULIO de 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	28 de NOVIEMBRE del 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT** y **HENRY GAVIRIA CRUZ**, se celebró el Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 069 - 2026 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DEMÁS TAREAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL"**, por un valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.800.000)** y un plazo de **CUATRO (04) MESES**.

Que el Registro Presupuestal **2026000228** de fecha 29 de JULIO de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el **29 de JULIO de 2026**.

- Que de acuerdo con la cláusula **QUINTA**. del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula. **CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION** del contrato, se ha designado mediante oficio como supervisor (a) al **Secretaría General** y/o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 069- 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DEMÁS TAREAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL** el día **29** de JULIO del **2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2026**.

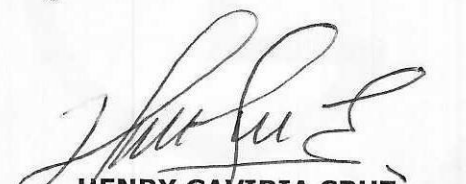
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL Personero,



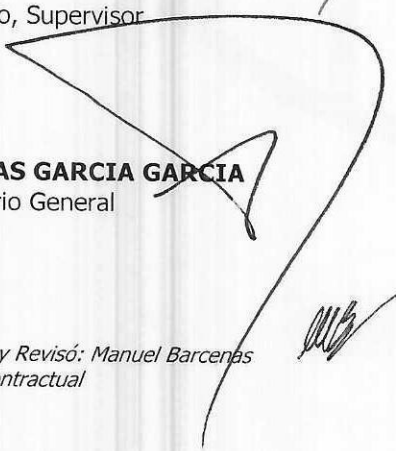
JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
Personero Municipal de Girardot

EL Contratista,



HENRY GAVIRIA CRUZ
C.C. 79. 631.969 de Bogotá, D.C.

Enterado, Supervisor



NICOLAS GARCIA GARCIA
Secretario General

Proyectó y Revisó: Manuel Barcenás
Asesor contractual